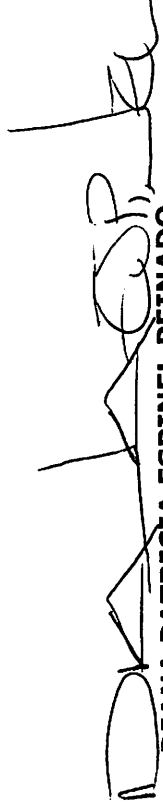


TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES
(art. 175, parágrafo 2° Código de Procedimiento Administrativo
y de lo Contencioso Administrativo).

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADA PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2014-00136-00.	DRA. DORIS PINZÓN AMADO	TEOMETILDE RODRIGUEZ ESCOBAR	HOSPITAL AGUSTIN COAZZI E.S.E.	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA ENTIDAD DEMANDADA: <ul style="list-style-type: none">• LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO.• PRESCRIPCIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES.• INEXISTENCIA DE LAS OBLIGACIONES.• INEXISTENCIA DE VIOLACIÓN DE NORMAS.• EXCEPCIÓN GENÉRICA. (FOLIOS 331 A 334)	19 DE FEBRERO 2015 (1ª instancia)	23 DE FEBRERO 2015 (1ª instancia)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria